

ACTA NO. 12

ORGANIZACIÓN: CORPORACION CONSENTIDOS
ASUNTO: REUNION ASAMBLEA GENERAL
LUGAR: Sede administrativa, carrera 18 No 36-24 of. 401 Edf. San Vicente de Paul.
FECHA: marzo 10 de 2018
HORA: 6:00 P.M.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura del orden del día y aprobación.
3. Lectura de Acta anterior y aprobación.
4. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
5. Aprobación de Los Estados Financieros
6. Autorización de la Asamblea para solicitar calificación en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
7. Elección de Representante Legal y Revisor Fiscal para el siguiente periodo
8. Propositiones y varios
9. Cierre de la asamblea

Desarrollo de la Asamblea

1. Sobre las 6 y 15 de la tarde, se da inicio a la asamblea general, llamando a lista a los siguientes miembros.



- i. NORBERTO FERREIRA ESPARZA identificado con la Cedula de ciudadanía Nro. 91.291.081 de Bucaramanga,
- ii. SARA LOPEZ CARRILLO identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 37.221.607.
- iii. MONICA CAPACHO ROJAS identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 63.368.845 de Bucaramanga,
- iv. ENRIQUE LOPEZ CARRILLO identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 91.239.249.
- v. IRENE SERRANO PARRA, Identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 63.288.085 de Bucaramanga,
- vi. MIREYA CAROLINA MANTILLA SERRANO, Identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1.095.912.937 de Bucaramanga,
- vii. CLAUDIA BEATRIZ SERRANO PARRA identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 63.335.296 de Bucaramanga
- viii. DANIELA MARIA LOPEZ MENDEZ Identificada con al cedula de ciudadanía Nro. 1.090.388.722 de Cúcuta

Contestaron a ella el 100% de los socios, (8 de 8). siendo por lo tanto la asamblea decisoría y deliberatoria.

2. Lectura del orden del día.

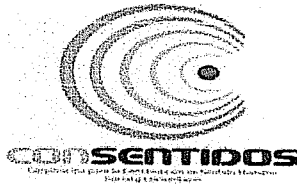
Una vez presentado el orden del día se aprueba por unanimidad sin modificaciones

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procede a la lectura del acta anterior, es aprobada por unanimidad.

4. Designación del presidente y secretario a cargo de la Asamblea.

Por Unanimidad fueron elegidos el Padre Enrique López como presidente y como secretaria la señora Irene Serrano Parra.



5. Aprobación de Los Estados Financieros

La señora BEATRIZ ACEVEDO RINCON, Revisora Fiscal de la Corporación para la construcción de sentido humano social y comunitario CONSENTIDOS, presentó, analizó los Estados Financieros del año 2017. Una vez se realizan las aclaraciones pertinentes, estos son aprobados por unanimidad dejando manifiesto que desean repose en el acta una especial felicitación por el excelente manejo de los recursos y la inversión del capital en la calidad de los servicios para mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias de los diferentes programas.

6. Autorización de la Asamblea para solicitar calificación en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

Ante los nuevos requerimientos y cambios en la legislación sobre entidades sin ánimo de lucro, la señora revisora Fiscal y el Representante legal proceden a exponer ante los miembros de la Asamblea, los ejes importantes sobre los cuales deberá centrarse esta Asamblea para autorizar o no los respectivos cambios, para solicitar calificación en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

AUTORIZACIONES:

- a) Se pide a Junta Directiva autorización para solicitar la Calificación de la Corporación para la Construcción de sentido humano social y comunitario "Consentidos" en el régimen Tributario Especial, de conformidad con el Decreto 2150 de 2017 numeral 3 del Artículo 1.2.1.5.1.8, por cuanto el precitado artículo ordena que la Junta directiva deberá autorizar al representante Legal para que solicite la calificación de la entidad en el régimen Tributario especial del Impuesto sobre la renta ante la dirección de Impuestos Nacionales DIAN.

Los Miembro de la junta directiva Autorizan al representante legal de la Corporación Consentidos realizar los tramites pertinentes para solicitar la Calificación en el Régimen Tributario especial..

- b) Para poder solicitar la calificación de la Corporación Consentidos en el régimen Tributario especial la norma enunciada exige que los Miembros de la Juntas



Directivos no hayan sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración Pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico. Por lo tanto, se procede a solicitar permiso para investigar sus antecedentes penales, judiciales y demás.

Los Miembros de la Junta Directa declararon que no se han encontrado incurso en ninguno de los delitos descrito en la norma enunciada y manifiestan que no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad Pública, en consecuencia, autorizan al representante legal de La corporación para que certifique lo exigido por la norma (se adjunta a la presente acta las certificaciones de todos los miembros de la Asamblea)

- c) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni su disolución y liquidación.
- d) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario Actividad de Desarrollo Social que comprende: Protección asistencia y Promoción de especial protección , minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación: Tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas de conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza , población rural o campesina entre otras. Dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describe el artículo 5 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- e) Así mismo, se solicita autorización para la aplicación de excedentes de años anteriores y se asigna el uso de estos excedentes para la inversión en proyectos estratégicos, dirigidos al desarrollo y fortalecimiento de la corporación: como lo son:
 - Fortalecimiento Institucional; Investigación y desarrollo de servicios, procesos y Propuestas de nuevos Proyectos: IPS, centros de formación



- Estabilización institucional y adquisición de sede propia para la corporación Consentidos, donde funcionaría un centro día que brinde apoyo a la población vulnerable.

Los ítems c), d) y e) son autorizados en su totalidad tal y como están descritos por todos los miembros de la asamblea.

7. Elección de Representante Legal y Revisor Fiscal para el siguiente periodo.

A continuación, se solicita a los participantes expresar sus propuestas para el nombramiento de director ejecutivo y representante legal de la Corporación y la designación de revisor Fiscal para el periodo comprendido entre abril de 2018 a marzo de 2019.

Los señores miembros de la asamblea general deciden unánimemente corroborar el nombramiento del actual representante legal, Padre ENRIQUE LÓPEZ CARRILLO, dada la capacidad, dedicación, su liderazgo en los temas transversales de la organización y el crecimiento de programas y proyectos a su cargo.

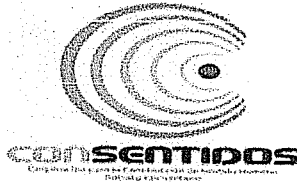
Así mismo la señora BEATRIZ ACEVEDO RINCON, es ratificada como revisora fiscal de la Corporación Consentidos.

8. Propositiones y varios

Los asistentes solicitan se les mantenga al tanto de la Respuesta de la DIAN para la calificación. Felicitan nuevamente a los equipos directivo, administrativo, técnico que se encargan del desarrollo de los programas y proyectos tanto en Cúcuta como en Bucaramanga.

9. Cierre de la asamblea

No siendo más el motivo de la reunión se hace un receso para la elaboración del acta con los asuntos tratados. La cual una vez leída fue aprobada.



Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Asamblea general siendo las 8 y 30 de la noche.

Enrique López Carrillo, Pro.

ENRIQUE LOPEZ CARRILLO

Representante Legal

Irene Serrano Parra

IRENE SERRANO PARRA

Secretario.